

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N°053-2019
(de 18 de octubre de 2019)

“Por el cual se recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, mediante acuerdo 032-2018, de 10 de diciembre de 2018 y 002-2019, de 8 de enero, aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2019, en el cual se incluyeron las áreas que serán sometidas a concurso y los requisitos que deben cumplir los docentes concursantes

Que mediante la Resolución No. 003-2019/SG, de 19 de febrero de 2019, proferida por el Despacho Superior, se designaron las Comisiones de Concurso, entre ellas, la Comisión de Concurso, Área de Psicología, encargada de evaluar la documentación presentada por sus aspirantes y fue conformada, así: Prof. Bélgica Bernal-coordinadora, Profa. Angelina Lutrell, Prof. Manuel Campos y el estudiante Eduardo Guevara.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, realizada el día 17 de octubre de 2019, recibió de la Rectoría, el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología. Además, permitió a la coordinadora de la Comisión explicar los resultados obtenidos en su respectiva área;

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, área de Psicología, se resume de la siguiente manera, tres (3) posiciones sometidas a concurso:

Posición P1CE-2019/Psicología: total Dos (2) aspirantes, solamente.

Nº	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	Ptos
1.	Dolores Aparicio	8-129-93	ELEGIBLE	272.5
2.	Walter Valenzuela	8-236-2023	NO ELEGIBLE (No cumplió con el artículo 18, literal f, numeral 3, del Reglamento de Concurso)	-----

Posición P2CN-2019/Psicología: total Dos (2) aspirantes, solamente.

Nº	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	Ptos
1.	Jazmina Vega de Smith	3-88-1938	ELEGIBLE	328.5
2.	Walter Valenzuela	8-236-2023	NO ELEGIBLE (No cumplió con el artículo 18, literal f, numeral 3, del Reglamento de Concurso)	-----

Posición P3P-2019/Psicología: total tres (3) aspirantes, solamente.

Nº	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN	Ptos
1.	Analinnette Lebrija	8-441-667	ELEGIBLE	287
2.	Eliana Valdéz Hernández	8-271-201	ELEGIBLE	278.5
3.	Walter Valenzuela	8-236-2023	NO ELEGIBLE (No cumplió con el artículo 18, literal f, numeral 3, del Reglamento de Concurso)	-----

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de las comisiones y declarar formalmente el cierre del concurso docente;

ACUERDA:

- Primero:** Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Psicología y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019.
- Segundo:** Reconocer el derecho que tienen los concursantes de obtener copias de su formulario de evaluación, las cuales podrán solicitar a la Secretaría General, en el horario que así disponga. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.
- Tercero:** Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de que esté ejecutoriado este acuerdo, corresponderá a la Rectoría realizar el nombramiento, mediante la Dirección de Recursos Humanos.
- Cuarto:** Advertir que contra el acuerdo que emiten las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso.
- Quinto:** Comuníquese a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernat
 Presidente




Dra. Gianna RuEDA
 Secretaria
 SECRETARIA GENERAL
 PANAMÁ, REP. DE PANAMA